

CONVOCATORIA



ADELANTE

LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO 2019 - 2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 19, 22 Y 39 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 24 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LA POBLACIÓN DEL SAN MATEO ATENCO, PROFESIONISTAS, ACADÉMICOS, REPRESENTANTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y A TODOS AQUELLOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA **CONSULTA CIUDADANA "ADELANTE CON EL DESARROLLO"** PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021, QUE SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. DE LOS TEMAS

MUNICIPIO RESPONSABLE, INCLUYENTE.	SOCIALMENTE SOLIDARIO E	MUNICIPIO SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	ORDENADO, Y	IGUALDAD DE GÉNERO
1. Alimentación y nutrición para las familias	2. Salud y bienestar incluyente	3. Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	4. Uso de suelo	1. Cultura de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres
2. Educación incluyente y de calidad	3. Vivienda digna	4. Movilidad y transporte para la población	5. Patrimonio natural y cultural	2. Empleo igualitario para mujeres
3. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	4. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	5. Electrificación y alumbrado público	6. Calidad del aire	
4. Niñez, adolescencia y adultos	5.1 Niñez, adolescencia y adultos	7. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	7. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
5. Población indígena	5.2 Población indígena	8. Protección al ambiente y recursos naturales	8. Protección al ambiente y recursos naturales	1. Transparencia y rendición de cuentas
6. Población con discapacidad	5.3 Población con discapacidad	9. Agua potable	9. Agua potable	2. Comunicación y diálogo con la ciudadanía
7. Migrantes y cooperación internacional	5.4 Migrantes y cooperación internacional	10. Aguas residuales	10. Aguas residuales	3. Finanzas públicas sanas
8. Cultura física, deporte y recreación	6. Cultura física, deporte y recreación	11. Drenaje y alcantarillado	11. Drenaje y alcantarillado	4. Gestión para resultados y evaluación del desempeño
				5. Eficiencia y eficacia en el sector público
MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMPETITIVO,	MUNICIPIO CON JUSTICIA	CON SEGURIDAD Y	TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
1. Desarrollo regional	2. Actividades económicas del municipio	1. Seguridad con visión ciudadana	2. Derechos Humanos	1. Alianzas para el desarrollo
2. Empleo	3. Mercados y tianguis	3. Mediación y conciliación		2. Municipio moderno con tecnologías de la información y comunicaciones
3. Parques, jardines y su equipamiento	4. Panteones			
4. Innovación, investigación y desarrollo	5. Innovación, investigación y desarrollo			

SEGUNDA. DE LA METODOLOGÍA

Podrán participar trabajos de investigación o desarrollo que contengan:

a) Título b) Justificación c) Planteamiento del problema f) Conclusiones y/o propuesta de solución

Los trabajos deberán presentarse preferentemente con las siguientes características:

- Nombre del autor o autores
- Formato PDF
- Teléfono de contacto
- Extensión máxima de cinco cuartillas

TERCERA. DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y PERIODO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Las propuestas serán recibidas del 01 de marzo al 15 de marzo de 2019 en las siguientes modalidades:

DE FORMA ELECTRÓNICA. En la dirección de correo electrónico uipet.sma@gmail.com

DE FORMA FÍSICA. De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Domicilio en Avenida Benito Juárez No. 304, Primer Piso, Barrio de San Nicolás

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Domicilio en calle Mariano Matamoros No.310, Barrio de la Concepción

COMANDANCIA MUNICIPAL

Domicilio Calle Carril Potrero s/n, Barrio de San Lucas

UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO

Domicilio en Francisco Javier Mina s/n, Barrio San Juan

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Domicilio en Hacienda Tres Marías No. 260, Fraccionamiento Santa Elena

CUARTA. DE LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS

Toda circunstancia no prevista será resuelta por la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del municipio de San Mateo Atenco, a través del correo electrónico uipet.sma@gmail.com, o en el número telefónico **728 113 03 29**, o de manera personal en el domicilio ubicado en Avenida Benito Juárez No. 304, Primer Piso, Barrio de San Nicolás con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

TODA INFORMACIÓN RECABADA SERÁ TRATADA CONFORME A LO ESTABLECIDO LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS